



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Providencia inicio

NEGOCIADO: SERVICIOS SOCIALES

**Exp.: 000057/2020-38-
PROPBLANCO**

Expediente genérico

PROVIDENCIA INICIO

Asunto: Modificación de la ordenanza reguladora de subvención económicas municipales para la atención de necesidades sociales en este Ayuntamiento, aprobada por el pleno de 26/04/2016.

Interesado: C.D. SERVICIOS SOCIALES

Vista: La necesidad de tramitar el correspondiente expediente sobre modificación ordenanza reguladora de subvención económicas municipales para la atención de necesidades sociales, para una mayor coordinación y adaptación en la realidad social.

Dispongo:

1. Se inicie expediente y ordenes para que se lleve a cabo el trámite de participación ciudadana en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de recabar la opinión, desde el 3 de marzo al 18 de marzo, con el objeto de recabar la opinión de los sujetos y organizaciones mas representativas.
2. Una finalizado el trámite de participación, se procederá por parte del Jefe de Servicios Sociales a la elaboración del borrador de la ordenanza.

Firmado Digitalmente por D. Miguel Ángel Peña
Martínez, Concejal Delegado de Política Social,
Igualdad, Festejos y Nuevas Tecnologías del M.I.
Ayuntamiento de Mazarrón 3 de Marzo de 2020

CSV del documento 13520401060147730223